

ACTA DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y VALORACIÓN

Asunto: Valoración de propuestas presentadas en procedimiento abierto. Sobre A y BC

Proyecto: Permeabilización del obstáculo de la toma de agua municipal en Aurtitz en el río Ezcurra

Con fecha 16 de septiembre de 2024 a las 14:00 se procede a la apertura del sobre A de la documentación presentada en el procedimiento abierto para la licitación de las obras del proyecto “Permeabilización del obstáculo toma de agua municipal de Aurtitz en el río Ezcurra”. A la apertura de los sobres asisten María Viela Echarri (Ingeniera de Montes adscrita a la Sección de Gestión Piscícola) y María Eugenia Hernando Pascual (Jefa de la Sección de Gestión Piscícola).

Únicamente la empresa JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U. B10301307 presenta oferta a la licitación.

Tras la comprobación de la documentación presentada por la empresa licitadora en sobre A, se comprueba que la misma cumple con lo establecido en los pliegos de condiciones, y se admiten la propuesta presentada a la licitación.

En el Portal de Contratación se publica la fecha para la apertura del sobre BC referido a las condiciones Técnicas y Económicas. La apertura del sobre tiene lugar con fecha de 16 de septiembre del 2024 a las 14:30 de la mañana y a la misma asisten María Viela Echarri (Ingeniera de Montes adscrita a la Sección de Gestión Piscícola) y María Eugenia Hernando Pascual (Jefa de la Sección de Gestión Piscícola).

De los resultados de la valoración se considera oportuno señalar, en la presente acta, lo siguiente:

- En lo referente a la valoración de “experiencia del encargado de la obra”. La empresa ha indicado en la propuesta un DNI de la persona que se va ejercer las funciones de encargado de obra. Sin embargo, no ha quedado acreditado en los certificados presentados que dicha persona sea la que haya ejercido dicha labor en las obras referidas. Por ello, de acuerdo con lo establecido en el apartado 14 del pliego de condiciones técnicas, la puntuación en el presente apartado ha sido de 0 puntos.
- En relación con la valoración de la cualificación y experiencia del Jefe de Obra, la oferta indica que el jefe de obra será don Gonzalo Lezcano Estévez. En la oferta

se incluyen un total de 8 obras, para valorar esta experiencia, para todas ellas certificados de buena ejecución.

Del total de estas 8 obras, solo 3 de ellas que cumplen con lo establecido en el pliego para ser objeto de puntuación:

“Obras de construcción de infraestructuras para la permeabilización de azudes o presas u obras de restauración de taludes en ríos mediante técnicas de bioingeniería, concluidas a partir del día 1 de enero de 2015”

Las obras referidas al arreglo de caminos, limpieza de cunetas y perfilado de taludes de pistas y caminos, así como a la construcción de represas, canales, acequias, acueductos, conducciones, canalizaciones y tuberías, eliminación de vegetación, eliminación de motas e infraestructuras recreativas, retirada de tapones y construcción de balsas, no se adecúan con la tipología de obras establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares como objeto de valoración.

- En el apartado “Criterios sociales”, la empresa se compromete a adscribir a la ejecución del contrato a una persona desfavorecida del mercado laboral.
- Para los “Criterios medioambientales”:
 - o La licitadora declara que cuenta con, al menos, el 50% de los trabajadores en obra con formación acreditada en conducción eficiente en cuanto a técnicas y hábitos de conducción necesarios para optimizar el ahorro de combustible y la reducción de la emisión de gases contaminantes.
 - o Asimismo, presenta que dispone de un vehículo eléctrico, híbrido o vehículo que emplee como combustible Gas Licuado de Petróleo (GLP), comprometiéndose a que dicho vehículo será empleado de forma real y efectiva en la ejecución del contrato.

En las siguientes tablas se muestran los resultados de valoración:

EMPRESA	VALORACIÓN						
	Oferta económica	Experiencia encargado de obra	Experiencia jefe de obra	Criterio Social	Conducción eficiente	Vehículo eléctrico	SUMA
JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U	17.50	0.0	7.5	10.0	5	5	45.00

Teniendo en cuenta que la oferta de la empresa Jogosa ha sido la única presentada y, por tanto, la que ha obtenido mejor puntuación global; de acuerdo con lo establecido en el punto 15 del Pliego de Condiciones, se acuerda notificar este hecho a la empresa y requerir a la misma la presentación de la documentación referida en el

ANEXO III de los Pliegos reguladores, en el plazo de 7 días naturales a contar desde que se le notifique esta circunstancia.

Para que conste a los efectos oportunos,

LA INGENIERA DE MONTES DE LA
SECCION DE GESTION PISICOLA

VIELA ECHARRI
MARIA - DNI
05298041Z

Firmado digitalmente
por VIELA ECHARRI
MARIA - DNI
05298041Z
Fecha: 2024.09.17
10:46:25 +02'00'

María Viela Echarri

LA JEFA DE LA SECCIÓN
DE GESTION PISCICOLA

HERNANDO
PASCUAL
M^a EUGENIA

Fecha:
2024.09.17
10:45:52 +02'00'

María Eugenia Hernando Pascual